



**DIÁLOGO NACIONAL POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL**  
**COMISIÓN TEMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE LA C.S.S**

**Acta abreviada N°06-2021**

21 de junio de 2021

Lugar: Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)

Hora de inicio: 9:31 a.m.

Hora de culminación: 3:14 p.m.

Participantes:

1. Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) – Jo An Villamonte
2. FENASEP – Eulogio Castillo
3. Colegio Médico de Panamá – Domingo Moreno
4. ANEP – Jessica Jaén
5. Coordinadora Nacional de Gremios de Profesionales y Técnicos de la Salud (CONAGREPROTSA) – José Sánchez
6. Jubilados y Pensionados – Elmer Rodriguez
7. Pacientes con Enfermedades Crónicas – Pedro Vargas
8. Ministerio de Salud – Ulises Santos
9. Partido Revolucionario Democrático – Felipe Sánchez
10. Partido Popular – Javier López
11. Partido Panameñista – Carmen Menéndez/Zulim Bouche
12. Partido Cambio Democrático – Karen Holder
13. Partido Molirena – Aníbal Prado
14. Partido Alianza – Norman Gough (medio día)
15. Bancada Independiente – Alberto Quirós
16. CONAMU – Eileen Echevers
17. MEF – Ángel Rangel
18. Administración de la C.S.S – Herlinda Batista/Kathia Quiel

Orden del día propuesto:

- ✓ Verificación del quorum
- ✓ Lectura de Correspondencia
- ✓ Aprobación del Orden del Día
- ✓ Invocación Religiosa
- ✓ Aprobación del Acta Abreviada
  - **N°04-16JUN2021**
- ✓ Sesión de trabajo – Bloque 1



✓ Clausura de la sesión

Siendo las 9:31 horas de la mañana se hace un primer llamado con la intención de iniciar la sesión del día y se procede con la verificación del quorum. En vista de que no hay el quorum reglamentario (solo se cuenta con siete comisionados) se anuncia que se procederá a hacer un segundo llamado en quince minutos.

Se hace un segundo llamado a las 9:49am y se confirma la presencia de **doce (12) comisionados** para la sesión del 21 de junio de 2021. La facilitadora, Prudencia de Delgado consulta el porcentaje de participación a la secretaria técnica, Esther Velotti, confirma que hay quorum del 50% + 1 como exige la metodología: declarándose abierta la sesión.

La secretaria técnica de la mesa pide la palabra para anunciar que el universo de la mesa ha subido a diecinueve **(19)** comisionados acreditados, pero que el número para acuerdo decisorios sigue siendo de quince **(15)** comisionados presentes.

El padre Vicente Amable Moreno procede a hacer la invocación religiosa, aprobada por la mayoría de los comisionados de la mesa. Luego se despide de la sala con un mensaje de aliento y esperanza.

La facilitadora de la mesa pide a la secretaria técnica que lea la correspondencia, quien informa que se recibió la acreditación formal de comisionados (principal y suplente) por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. Por su parte el Relator Facundo Clua informa que no hubo correspondencia, pero hace mención acerca del comunicado del 18 de junio de la Junta Directiva sobre el Foro que se llevará a cabo en el PARLATINO la semana del 28 de junio al 1ero de julio de 2021.

La facilitadora de la mesa en vista de que no hay quorum decisorio para aprobar el orden del día, anuncia que pasaremos al ejercicio de revisión de artículos de la ley 51 como lo hicieramos en la sesión anterior. Pide al relator que pase a leer el artículo 29 de la Ley 51, este procede con la instrucción.

La comisionada Echevers **(CONAMU)** pide la palabra para recordar que alguien en la sesión anterior ya había sugerido que el Secretario General de la Caja de Seguro Social sea el que presida ante la ausencia del presidente o vicepresidente de la Junta Directiva.

El comisionado Santos **(MINSa)** pide la palabra para aclarar un poco sobre la figura del Secretario General y lo que representa en la Junta Directiva: este no tiene voto, solo voz.



Tanto el comisionado Castillo (**FENASEP**) como la comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) piden la palabra por cuestión de orden, solicitan que se vuelva a revisar el artículo 28 ya que en la sesión anterior habían quedado algunos temas pendientes.

La facilitadora de la mesa acepta la solicitud de los comisionados y le da la instrucción al relator de la mesa para que vuelva a leer el artículo 28. Se procede a leer el artículo.

A su vez, esta le pide al analista Martínez de apoyo técnico de la C.S.S, que es la persona que está manipulando el documento con las ideas de propuestas, que pase a relatar todo el insumo que se añadió en la última sesión.

Se entra en una especie de debate sobre algunas discrepancias con el espíritu de las ideas vertidas en el documento por parte de algunos comisionados.

Para mayor explicación, el relator pasa a leer la relatoría hecha aquel día a fin de clarificar algunos puntos que no habían quedado claros de la planilla de ideas de propuestas.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra, expresa que la situación actual de la C.S.S es responsabilidad de todos, solicita que se incluyan dos acápites nuevos:

- ✓ Nombrar al fiscalizador general de la C.S.S. (figura para revisar la gestión de la Junta Directiva, similar a la que tiene la Autoridad del Canal de Panamá)
- ✓ La Junta Directiva es la responsable de nombrar al defensor del asegurado (adscrita a la junta directiva y no bajo el director general)

Al proponer dos entidades nuevas en la ley, pide que asesoría legal de la C.S.S ayude a gestionar la forma de crear esta nueva entidad dentro de la institución y que nos acompañe en el desarrollo de estos nuevos acápites. Añade que habría que ver en que otros artículos del enramado de la ley afectaría el alcance de su gestión.

El comisionado López (**Partido Popular**) dice que el tema autorizar gastos hasta por \$500,000 balboas (en la sesión anterior) lo hizo a manera de ejemplo y que no necesariamente tiene que ser es número específico. La idea primordial que quiere dejar plasmado en ese artículo es que sea una cifra indexada a 2021, para que la gestión administrativa tenga un balance adecuado a nivel económico.

Al comisionado López, aprovecha la ocasión para preguntar cuándo se va a tener la visita del director de responsabilidad análisis institucional.



La secretaria técnica interviene para informar que se está trabajando en conseguir a todas las personas que han venido solicitando los comisionados.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para hacer referencia a que tratará de verter sus ideas a través del artículo 13 (aunque tendrá que echar un poquito para atrás en el articulado revisado). Dice que todos queremos hacer cambios positivos, pero no está seguro de que ir artículo por artículo sea la mejor forma. Más bien se inclina por el hecho de que debemos ver si de verdad está funcionando la estructura organizativa de la C.S.S. Piensa que las distintas Direcciones Nacionales, que no tienen adecuada comunicación, hacen que la imagen de la C.S.S se vea fragmentada o sin una cohesión. Esto no sirve para mejorar la imagen de esta institución, que debiera ser nuestro objetivo común. Añade o pone sobre la mesa el hecho de que hay que demostrar la eficiencia de la actual estructura organizativa de la C.S.S, para entonces empezar a ver los artículos.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide la palabra para decir que es interesante lo que ha planteado la Bancada independiente, pero resalta que en el artículo 44 en el tema de transparencia (Segmento 3 del Bloque 1) se puede analizar la figura del director de análisis institucional de la Junta Directiva, que es algo muy similar a los que plantean de un fiscalizador general. Recomienda que esta figura nueva se vea junto con el tema de transparencia.

La facilitadora de la mesa en vista de que pareciera que ya se tiene quorum decisorio, le pide a la secretaria técnica verificar el quorum y somete la aprobación el orden del día.

### Votación: "Aprobación del Orden del Día – Sesión 21 de junio de 2021"

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Jo An Villamonte	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados				
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS	Pedro Vargas	X		
Partidos Políticos Molirena	Aníbal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		



Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Wigberto Quintero	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático				
Bancada Independiente	Alberto Quirós	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>15</b>		

Se obtienen los siguientes votos: 16 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias.  
Queda aprobado el Orden del Día – 21JUN (10:44am)

Acto seguido la facilitadora de la mesa abre un periodo para recibir observaciones sobre el Acta Abreviada 04-14JUN2021, antes de someterla a la aprobación de los comisionados.

La comisionada del Partido Panameñista y Cambio Democrático hace algunas observaciones y el relator toma nota de estas.

Se somete entonces a aprobación el **Acta Abreviada No04-14JUN2021**

<b>Votación: “Aprobación el Acta Abreviada No04-14JUN2021 – Sesión 21 de junio de 2021”</b>				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Jo An Villamonte	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS	Pedro Vargas	X		
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Wigberto Quintero	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		



Partido Revolucionario Democrático				
Bancada Independiente	Alberto Quirós	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>15</b>		

**Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 2 ausencias. Queda aprobada el Acta Abreviada No04-14JUN2021 (11:00am)**

El comisionado López (**Partido Popular**) pide intervenir para recordar que él seguía en el uso de la palabra, secunda la moción del comisionado Moreno y comenta que está de acuerdo con el Colegio de Médicos de hacer un análisis del Organigrama de la Institución, pero en algún momento después de los bloques que ya se tienen aprobados. No hay que dejar de hacer ese análisis, acota.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que su idea es solo analizar la funcionalidad de la estructura de la C.S.S. Su gremio percibe insatisfacción en la parte de salud y cree que ese análisis nos serviría para deslindar responsabilidades. Continúa su intervención diciendo que es muy importante un sistema de informática para que todos los procesos estén coordinados, solucionar el problema de desabastecimiento, garantizar el mantenimiento preventivo de equipo y que la única manera que ve él para lograr esto que es un clamor de todos los panameños es a través de la gerencia de recursos humanos y la revisión de la estructura organizativa de la C.S.S.

El comisionado Vargas (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) pide la palabra para expresar que el debate de la representatividad ante la junta directiva es muy importante para su organización, lamentan no tener un enlace directo con la junta directiva. Añade que muchos de esos profesionales y técnicos de la salud no interactúan con los programas de pacientes para que se den cuenta lo que están ellos sufriendo y considera que la parte administrativa de estos profesionales de la salud debe ser considerada en la Junta Directiva, porque ellos están más al día de las situaciones que afectan la salud.

Propone que más que pedir aumento de directivos, miremos bien quienes son los profesionales de la salud que envían a la Junta Directiva, ya que muchos de los problemas que se tienen actualmente dependen de estos profesionales de la salud. Acota que tampoco siente que los pensionados y jubilados estén cerca de los pacientes con enfermedades crónicas y renales (aunque los jubilados también sufren de enfermedades): en resumidas cuentas, siente que nadie los representa.



Piden tener mayor representatividad no para tener mas poder ni para tener un defensor del asegurado, sino más bien para crear un consejo consultivo de las vicisitudes que sufren los pacientes con enfermedades crónicas y renales.

Continúa diciendo que hay una mala dinámica entre los miembros de la Junta Directiva, solicita que en el documento de ideas de propuestas se considere: un representante de los usuarios y pacientes con enfermedades crónicas en la Junta Directiva; y que estos sean escogidos de los grupos civiles de usuarios y pacientes (menciona que hay 10 organizaciones de pacientes).

Para cerrar, dice que la participación ciudadana en muchos países se hace a través de un Consejo y no necesariamente de una sola figura. Un defensor del asegurado que sea un subordinado de la Junta Directiva no solucionaría nada acota. Pide que, en la parte de la representatividad de los usuarios, se deje claro también que: *los usuarios de la C.S.S. también son los pacientes.*

El comisionado Bustamante (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para explicar que fue la administración de la C.S.S juntamente con la Junta Directiva los que pidieron que se incluyera una mesa temática de administración. Coincide en que se debe ver el organigrama y estructura de la institución pero que no se puede ver la estructura administrativa como parte de una reforma de la ley 51, porque supondría una camisa de fuerza.

Resalta que a su juicio el problema de gestión administrativa de la C.S.S pasa por si se tiene la suficiente autonomía y reconoce que hay mucho que mejorar en la administración. Acota que lo de la estructura organizativa no es materia de las recomendaciones que vayan a ir en la propuesta de modificación a la ley 51, porque no permitiría a la C.S.S desarrollarse y evolucionar en el tiempo.

Respecto a los temas planteados por los pacientes con enfermedades crónicas, resalta que precisamente ese sector está en el diálogo porque sintieron la necesidad de obtener su visión de la problemática de la institución, es de suma importancia para la administración de la C.S.S su presencia aquí.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para nuevamente recordar que debemos revisar los objetivos específicos de la Mesa Temática de Administración de la C.S.S (pasa a leerlo). Sugiere que ese objetivo lo contrastemos con el artículo dos (2) de la Ley 51 (pasa a leerlo).

Añade que hay que ser precisos y concisos porque nos queda poco tiempo y estima que el trabajo que se tiene que hacer respecto a la gestión administrativa de la C.S.S. es complejo.



Acota que en cierta forma secunda lo planteado por el comisionado del Colegio de Médicos; que el organigrama tiene que dar cuenta de un modelo de trabajo eficiente y sostenible.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide la palabra para decir que definitivamente la estructura orgánica debe ser parte del debate de esta comisión, pero recuerda que debemos ver como lo enmarcamos dentro de los bloques y forma de abordaje que ya hemos aprobado. Añade que después también como mesa tendremos que decidir que pasará con todas esas propuestas que no terminen yendo a ser propuestas de modificación a la ley (habrá muchas de esas). Hay que dejar claro las propuestas de modificación que se vayan a hacer para beneficiar a la administración de la institución. Acota que el público en general tiene la noción errada de que la Junta Directiva es la dirección general de la Caja del Seguro Social (pone el ejemplo de algunas imágenes que se difunden en medios de comunicación social); y esto no es así.

El relator interviene para leer una propuesta que hace el Colegio de Médicos: Revisar la estructura organizativa de la C.S.S para analizar su funcionalidad y plantear modificaciones.

El relator pasa a hacer un recuento de todos los acuerdos aprobados en la mesa en torno a la forma de abordaje de temas, ya que pareciera que esta propuesta contradice lo aprobado.

El comisionado López (**Partido Popular**) dice que es bueno el debate, felicita al comisionado Bustamante y Moreno por sus intervenciones. Comparte su visión de que estamos trabajando en dos marcos legales distintos: uno que es el de lo legal (artículo por artículo) y otro que viene en otra etapa (de otro bloque) que sería lo de revisar reglamentos, funcionamientos etc. Está de acuerdo en ver la estructura organizativa de la C.S.S, pero en otro momento.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para nuevamente decir que, si la actual estructura organizativa es eficiente, entonces no debiera haber ningún cambio. No considera que sea una camisa de fuerza, piensa que debemos someter a un análisis crítico de toda la estructura y así deslindar responsabilidades.

La facilitadora de la mesa aprovecha la ocasión para recordarle a todos los comisionados que es muy probable que en otras mesas también estén viendo la estructura organizativa de la comisión temática que ellos les ha tocado.

Acto seguido le da la palabra al comisionado Rodríguez (**Pensionados y Jubilados**), este comenta que le esta dando seguimiento a los bloques y quiere recordar que aun estamos revisando la estructura de la Junta Directiva (Artículo 28).





La facilitadora agradece la intervención del comisionado Rodríguez y recuerda que exactamente como lo sugiere el comisionado, este es un proceso de construcción colaborativo. Es decir, entre todos los miembros de la mesa.

El comisionado José Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para decir que, analizar la estructura organizativa de la institución no nos afecta, ya que en algún momento la vamos a tener que ver, añade que ellos tienen a bien secundar la propuesta del Colegio de Médicos. Respecto al tema de que se le de representatividad a los pacientes con enfermedades crónicas, también dice que ellos la respaldarían.

La facilitadora de la mesa les recuerda a los comisionados que la asesora legal de la mesa, Jessica Domínguez, está siempre con nosotros en la mesa para cualquier precisión o aclaración de la parte legal y jurídica que se necesitare.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para decir que es muy importante contar con una copia del reglamento interno de la junta directiva, porque sería interesante ver cómo han desarrollado la que dice la ley en este reglamento. Complementa diciendo que el reglamento no puede violar lo que diga la ley, pero que este la interpreta, y en esta interpretación pudiera haber cosas que debiéramos revisar.

Añade que, para tener un mayor conocimiento de las facultades de la junta directiva, las veamos en este mismo bloque de artículos. Acota que hay varios numerales o acápites que en el artículo 28 hablan de aprobar, pide que sea revisada la redacción para que diga: aprobar o desaprobar.

Insiste en que la junta directiva de la C.S.S no está conformada por personas que conocen de inversiones, menciona que en el pasado se han hecho no muy buenas inversiones. Además, dice que no se le debería dar la responsabilidad de autorizar el Plan Anual Inversiones, propone (si es que no está ya en la ley) que se ponga algún criterio sobre qué inversiones puede hacer o autorizar la Junta Directiva de la C.S.S.

La secretaria técnica toma la palabra para comunicar que en el repositorio esta el reglamento de la junta directiva vigente (data de 2013).

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) interviene para por cuestión de orden saber si el comisionado Moreno va siempre a presentar la propuesta de revisar el Organigrama.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para aclarar con el subdirector de la C.S.S sobre si esta Mesa 1 tiene que dar propuestas para una nueva ley o solo ver los temas administrativos de la C.S.S.



Menciona que ella tenía entendido que solo se tenían que revisar las falencias en gestión administrativa, de cara a los objetivos que se han propuesto en el Diálogo.

El subdirector Bustamante responde haciendo alusión a que el propósito de la mesa temática es que lo que salga de aquí vaya a alimentar una reforma a la Ley 51. Añade que es ahí donde él hacía alusión a que revisar la estructura organizativa de la institución no es tema de las propuestas de modificación a la ley. Coincide con el comisionado Santos que al final habrá propuestas de mejora a la ley y otras propuestas de recomendaciones a la gestión administrativa y Junta Directiva. Acota que incluir el organigrama en la ley representa más riesgos que beneficios.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) acota que siente entonces que estamos desenfocados, porque a esta mesa se le debió haber llamado mesa legal y no mesa de administración de la C.S.S. Insiste en que su partido entendía que desde el punto de vista de la administración íbamos a revisar los pilares que tenían que ver con este tema. No se puede esperar que revisemos la normativa para sacar una nueva ley: sería pre condicionarnos a solo ver eso.

El subdirector Bustamante responde diciendo que no es un asunto legal, la formalidad legal es lo que se va a recoger al final. Lo que se quiere es que analicemos los puntos críticos para que sobre esa base recojamos las propuestas que irían a la ley (lee los objetivos de la mesa temática recogidos en la metodología de trabajo). Resalta que hay objetivos generales y específicos, nosotros (Mesa 1) elegimos irnos por el camino de la revisión de la ley por artículos.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que probablemente las modificaciones que pretendamos hacer serán de tipo cosmético (no van al fondo). Recalca que no solo debemos quedarnos con la forma e insiste en que debemos irnos al fondo del problema, dice que no se siente cómodo con el hecho de poder hacer un cambio que vaya de la mano con un trabajo sustentable en el tiempo. Añade que los programas de la institución y las distintas direcciones generales deben tener comunicación fluida entre sí.

El comisionado Santos (**MINS**A) hace alusión a lo que propusiera la bancada independiente en cuanto al personal de apoyo de la Junta Directiva (Quirós lo dijo con otras palabras), resalta que es en el artículo 32 donde se toca lo del personal de apoyo de la Junta Directiva.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) plantea que se aborde el artículo diecisiete (17) que tiene que ver con sistemas tecnológicos. Acota que no sabe porqué comenzamos por el artículo veintidós (22).



La facilitadora de la mesa le pide al relator que les refresque a los comisionados por qué se arrancó en ese artículo y como se dio la elección de los distintos bloques. Así procede el relator.

El comisionado Vargas (**Paciente con Enfermedades Crónicas**) pide la palabra para decir que entiende el consejo nos da el subdirector de la C.S.S y le pregunta al Colegio de Médicos (para entender) de donde sale la propuesta de revisar el organigrama o que dé un ejemplo concreto de en qué nos pudiera beneficiar revisar el organigrama; si el problema es que realmente esas personas en las distintas direcciones cumplan con sus funciones establecidas para cada cargo y dirección.

La comisionada Menéndez (**Partido Panameñista**) pide la palabra para hacer una observación sobre el equipo técnico asesor, no queda claro en el artículo 29 cuántos asesores tiene la Junta Directiva y de que temas los hay (no solo hay temas de inversiones). Pregunta si de verdad existe un cuerpo técnico asesor que haga análisis y presente sus consideraciones a la Junta Directiva.

El comisionado Santos (**MINSA**) pide la palabra para aclararle a la comisionada Menéndez que en el artículo treinta y dos (**32**) es donde realmente se detalla quienes son ese equipo técnico asesor. Recomienda que como ya estamos viendo artículos que están muy adelante vayamos terminando el primer segmento del Bloque 1. Le pregunta al comisionado Moreno si va a hacer la propuesta en firme para agregar como Bloque 4 los artículos relacionados con tecnología.

La facilitadora de la mesa les consulta a los comisionados si necesitarían algún tiempo para que esa decisión de ver un Bloque 4 sea consensuada. Los comisionados parecen aceptar esa idea.

**Se declara un receso de cinco (5) minutos para consensuar propuesta de Bloque 4**

Luego del receso, la facilitadora de la mesa les hace un llamado a los comisionados para que se sienten a la mesa y hagan la propuesta por la cual se dio el receso, luego de un par de llamados y en vista de que estos no hicieron caso a los distintos llamados se decide suspender para almorzar.

**\*Se decreta entonces el receso para almorzar a las 12:30 pm. La facilitadora anuncia que todos los comisionados deben retornar al recinto a las 1:30p.m...**

Luego del receso de almuerzo la facilitadora de la mesa le pide a la secretaria técnica que verifique quorum.



En vista de que se sigue teniendo quorum deliberativo y decisorio se continua con la sesión de trabajo del Bloque 1 de artículos de la Ley 51 de 2005.

El relator de la mesa interviene para comunicar que ha recibido varias propuestas escritas sobre distintos temas por parte de los comisionados. La facilitadora de la mesa le pide que por favor las lea.

El comisionado Rangel (**MEF**) propone incluir en el artículo 28 de la planilla de ideas de propuesta lo siguiente: Incluir en el acápite 18 que la autorización de gastos sea para los que excedan \$500,000.00 (para que le de mayor flexibilidad a la dirección general para adquirir insumos de urgencia. De todos modos, si se requiere hacer traslado de partidas las mismas deben ser sustentadas ante la comisión respectiva en la asamblea.

Luego de leída su propuesta, el comisionado Rangel comenta que hay muchas veces que la C.S.S tiene urgencias inmediatas y que la forma en que esta dispuesto procesalmente estos trámites retrasan las decisiones que la C.S.S. tiene que tomar con compras relacionadas con equipo quirúrgico e insumos. Las urgencias pasan a hacer urgencias inmediatas luego de semanas de trámite. Acota que con esta adición (aumento del monto para el que necesitan autorización de la Junta Directiva) se les daría mayor flexibilidad a las compras de urgencia suplir las necesidades de las personas que verdaderamente están sufriendo la urgencia.

El relator de la mesa pasa a leer una propuesta hecha por la Bancada Independiente relacionada con la forma de sesionar la semana del 28 de junio al 2 de julio, ya que habrá un Foro sobre Seguridad e Inteligencia en las instalaciones del PARLATINO.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) hace la siguiente propuesta: Realizar las reuniones de la próxima semana vía Zoom con cámaras encendidas para que se pueda verificar quorum en todo momento.

El comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide la palabra para pedir mayor clarificación sobre el tema del comunicado de la Junta Directiva respecto a no venir a sesionar al PARLATINO. Aduce que a ellos ya le están poniendo pacientes y que el había entendido que no se sesionaría esa semana.

Por instrucciones de la facilitadora y para dar mayor claridad, el relator de la mesa pasa a leer el comunicado que hiciese la Junta Directiva de la C.S.S. el 18 de junio pasado.

La facilitadora de la mesa le da la palabra a la secretaria técnica para que explique como se daría la convocatoria de la reunión vía Zoom y algunos detalles de los usuarios y contraseñas.



El comisionado Castillo (**FENASEP**) pide la palabra para decir que lo que decidamos debe constar en acta, aprovecha y secunda la moción del comisionado Quirós sobre sesionar por Zoom.

¿El comisionado Pineda (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) pide la palabra para preguntar sobre cuál es la propuesta en sí y que grupo es la que propone?

Aclarado el asunto de la propuesta (que la propuso la Bancada Independiente y la secundó FENASEP), la facilitadora de la mesa somete a votación esta propuesta.

**Votación: "Aprobación de reuniones virtuales vía Zoom los días lunes 28 de junio y miércoles 30 de junio, con cámaras encendidas para verificar quórum en todo momento"**

Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Jo An Villamonte	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez			X
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Herlinda Batista	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Carmen Menéndez	X		
Partido Revolucionario Democrático	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Alberto Quiros	X		
Movimiento Panamá Joven				
CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
	<b>Quorum</b>	<b>15</b>		



Se obtienen los siguientes votos: 17 a favor, 0 en contra, 1 abstenciones y 1 ausencia. Queda aprobada la propuesta de sesionar Vía zoom los días lunes 28 y miércoles 30 de junio, con cámaras encendidas para verificar quorum en todo momento. (1:59pm)

El Colegio de Médicos pide la palabra para obtener mayor clarificación acerca de cómo se verificaría la suplencia, la facilitadora de la mesa confirma que se les enviará la invitación a todos y que se verificaría de la misma forma que se hace presencialmente.

El señor relator continúa leyendo propuestas, el Colegio de Médicos hizo llegar una que consiste en: Revisar artículos 16 y 17 (tecnología) de la Ley 51 de 2005 después del Bloque 1 (Órganos de Gobierno).

La comisionada Quiel (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para cerciorarse de que no haya otras mesas viendo estos artículos. La facilitadora de la mesa responde que es información realmente no lo sabemos.

El comisionado Santos (**MINS**) pide intervenir para decir que coincide con el tema de los servicios tecnológicos, pero le pregunta al comisionado Moreno el porque de analizarlo en el siguiente bloque y no esperar al bloque 4.

El comisionado Moreno responde acorde y menciona que es indispensable que se traten estos temas como una herramienta necesaria de la gestión administrativa de la C.S.S.

La facilitadora les recuerda a los comisionados que el objetivo del receso que se tuvo antes del almuerzo era para justamente decidir eso de la posibilidad de establecer un bloque 4.

El comisionado Santos (**MINS**) dice que uno desarrolla procesos primeros y que después con tecnología uno le da forma y luego entonces es que se ve la forma de cómo hacer estos más eficientes. Estaría en principio de acuerdo en que se vea, pero en un cuarto bloque.

La comisionada Villamonte (**CONEP**) secunda la propuesta del MINS de analizar esto, pero en un Bloque 4; para esto necesitaría que el Colegio de Médicos modifique un poco su propuesta.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para decir que más que tecnología, el llamaría y revisaría en el Bloque 4 todo lo relacionado con servicios tecnológicos o sistemas de información. Añade que la tecnología la gente la ve como informática y no necesariamente como la forma de obtener la información (que es lo que precisamente necesitan los asegurados).



El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) está de acuerdo con el comisionado Quirós, dice que todo lo que tenga que ver con datos de la institución es de mucha funcionalidad y es algo transversal en todo el organigrama.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) añade algunas precisiones y mejora su propuesta al llamarla sistema de información y recursos tecnológicos, para que abarque más.

Un personal de la mesa técnica (Lic. Rivas) pide la palabra para recordar a la mesa temática que existe una ley de protección de datos y derechos de los pacientes y algunos decretos que regulan la forma de tratar información.

Se somete a votación la propuesta de añadir un Bloque 4 a la revisión de artículos por bloque bajo el título: Sistemas de la información y recursos tecnológicos. El relator procede a leerla y se le recuerda a esta que ya la comisionada del CONEP tuvo a bien secundarla.

Votación: "Incluir un Bloque 4 bajo el título de Sistemas de la Información y Recursos Tecnológicos"				
Organización	Nombre de Representante	Votos A Favor	Votos En Contra	Votos Abstención
CONEP	Jo An Villamonte	X		
FENASEP	Eulogio Castillo	X		
CONATO				
CONUSI				
Gremios Magisteriales				
Colegio Médico de Panamá	Domingo Moreno	X		
ANEP	Jessica Jaén	X		
CONAGREPROTSA	José Sánchez	X		
Pensionados y Jubilados	Elmer Rodríguez	X		
Ministerio de Salud	Ulises Santos	X		
Ministerio de Economía	Ángel Rangel	X		
Administración CSS	Kathia Quiel Carreira	X		
Pacientes CSS	Alexander Pineda	X		
Partidos Políticos Molirena	Anibal Prado	X		
Partidos Políticos Alianza	Norman Gough	X		
Partidos Políticos Popular	Javier López	X		
Partido Político Cambio Democrático	Karen Holder	X		
Partido Político Panameñista	Zulim Bouche	X		
Partido Revolucionario Democrático	Felipe Sánchez	X		
Bancada Independiente	Alberto Quiros	X		
Movimiento Panamá Joven				



CONAMU	Eileen Echevers	X		
Sector Formal e Informal				
	<b>Resultado</b>	<b>18</b>		<b>0</b>
	<b>Quorum</b>	<b>15</b>		

Se obtienen los siguientes votos: 18 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 1 ausencia. Queda aprobada la propuesta del Colegio de Médicos y Bancada Independiente de incluir un Bloque 4 bajo el título de Sistemas de la Información y Recursos Tecnológicos. (2:16pm)

Se continúan leyendo las propuestas y adiciones a la planilla de ideas de propuestas.

El señor relator lee una propuesta del comisionado Castillo (**FENASEP**) para el documento de ideas, esta busca que el acápite 23 del artículo 28 quede de la siguiente manera: Asegurar que la dirección general de acuerdo con lo establecido en la ley 51, publique la lista completa de morosos, incluyendo a los que se encuentran en el archivo provisional de cuentas incobrables en un termino de cada 6 meses en un año, por semestre o dos veces al año.

Otra propuesta o pregunta del Colegio de Médicos que llega a la mesa dice: ¿Evaluar la forma de abordaje que estamos usando para avanzar la discusión, si nos está funcionando?

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) toma la palabra para decir que en todo proceso de análisis es necesario siempre hacer una autoevaluación y ver si vamos a una buena velocidad. ¿Pregunta si alguien tiene a bien secundar su propuesta?

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para preguntarle al doctor Moreno si este tiene o ha pensado en alguna forma de abordaje distinta a la que estamos usando para realmente considerar y hacer esa evaluación.

El comisionado Castillo (**FENASEP**) pide la palabra para recordar que la comisionada de Cambio Democrático había hecho una propuesta sobre ponerle fechas a los bloques y aquí se decidió que no podíamos estar apresurados, so pretexto de no pasar por alto cosas y nudos críticos.

La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para hacer un recordis de como fuimos construyendo esta forma de abordaje, resalta le hecho que este es el segundo día que tenemos quorum antes e las 2pm y siente que debemos darnos una oportunidad de ver como evoluciona la discusión: este es el segundo día que le dedicamos a este bloque realmente.





El comisionado Moreno reconoce que a lo mejor ha sido un poco exigente y retira la propuesta, no sin antes reiterar la necesidad de evaluarlos y darle celeridad al abordaje de temas relacionados con la mesa.

La secretaria técnica pide intervenir para aportar algunos comentarios relacionados con el avance que se ha tenido.

La facilitadora de la mesa le da la instrucción al relator que lea el artículo 29, este procede con la instrucción y le da lectura.

Con la intervención de varios comisionados, se da un rico debate sobre temas como: elección del presidente de la Junta Directiva, votos afirmativos y mayoría calificada y absoluta.

Participan los comisionados Holder, Rodríguez y Quirós. También lo hace la Lic. Domínguez con algunas precisiones y respondiendo algunas de las preguntas hechas por los comisionados.

El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pregunta si las funciones del presidente y vicepresidente están estipuladas en el reglamento de la Junta Directiva, considera que es importante conocerlas. La comisionada Quiel (**Administración de la C.S.S**) pide la palabra para responderle de forma afirmativa al comisionado Moreno.

La facilitadora de la mesa le da la instrucción al relator que lea el artículo 30, este procede con la instrucción y le da lectura.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) pide la palabra para nuevamente poner sobre el tapete el tema de que la Junta Directiva de la C.S.S debiera tomar decisiones por mayoría calificada. Añade que, a juicio de él hay temas muy importantes para la institución en los que se le debería exigir a la Junta Directiva tomar decisiones por la vía de mayoría calificada (2/3), y la única forma de hacerlo es plasmándolo en la ley (es evidente que por la vía del reglamento no se puede hacer). Acota que esto es necesario para generar un mayor consenso a la hora de la toma de decisiones de este órgano de gobierno.

Sobre el tema de la mayoría calificada, el comisionado Ulises Santos (**MINSAs**) interviene para decir que hay que ser cuidadosos con este tema de tomar decisiones por vía de la mayoría calificada (2/3), ya que es un tema sensitivo y pudiera generar problemas.

La composición de la Junta Directiva es peculiar, hay una diversidad de miembros y opiniones. Ya de por sí, llegar a la mayoría absoluta es una dificultad actualmente. Pudiera ser que por incluir el tema de la mayoría calificada retarde aún más la toma de decisiones.



El comisionado Moreno (**Colegio de Médicos**) pide la palabra para decir que hay un tema interesante en este artículo: las dietas que reciben los miembros de la Junta Directiva.

Aunque no es un tema que goce de mucha aceptación, considera que las dietas que maneja la Junta Directiva de la C.S.S es la más baja que se tiene en el Estado, recomienda que sea un tema a revisar, ya que tiene que ser actualizado (es justo y necesario).

El comisionado Javier López (**Partido Popular**) pide la palabra para preguntarle ya sea a los comisionados de la Administración de la C.S.S o la Lic. Domínguez sobre la frecuencia y periodicidad de las reuniones de la Junta Directiva. Se le da la palabra a la comisionada Quiel (**Administración de la C.S.S**) y esta responde acorde.

El comisionado del Partido Popular ve una incongruencia entre los que dice el artículo 30 y lo que sucede en la práctica, es por eso por lo que entonces propone la siguiente adición al documento de ideas de propuestas: La junta directiva se reunirá ocho veces al mes.

Se inicia un debate interesante sobre el tema de las reuniones ordinarias y extraordinarias que la Junta Directiva tiene al mes. Participan los comisionados Santos, Pineda, Echevers y Quirós. La Lic. Domínguez los acompaña respondiendo preguntas y acotando algunas aclaraciones e interesantes precisiones sobre este tema.

Ya finalizando el debate, El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) interviene para decir que con la simple lectura de este artículo treinta (**30**), uno se da cuenta que la Junta Directiva de la C.S.S está totalmente desnaturalizada. Acota que en cualquier institución una junta directiva está llamada a crear políticas, evaluar resultados y proponer cambios en la administración y en el uso de los recursos de la organización. Añade que aquí lo que estamos presenciando es una micro gerencia o una entidad que gerencia a la par del director general.

Dice que le preocupa que estos miembros vean en la Junta Directiva de la C.S.S. un empleo, ir cuatro veces a la semana a reuniones es a todas luces un empleo y por ende insostenible en el tiempo. Considera que hay que hacer los cambios a este artículo y a todos los que representen un cuello de botella para la administración por parte de la Junta Directiva.

Reitera que está en total desacuerdo con la propuesta del comisionado Moreno de aumentar las dietas porque eso no representa mayor efectividad ni mejoras.

El comisionado Alexander Pineda (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) pide la palabra para decir que, en el tema de convocar reuniones, por la forma como está conformada la Junta Directiva, los distintos sectores (con más número de miembros) pueden fácilmente hacer llamados a reuniones extraordinarias.



En ese sentido considera que tal como dijese el comisionado López, se puede subir la cantidad de reuniones ordinarias y evaluar la dieta.

Añade que aumentar la dieta no necesariamente garantiza mayor productividad, pero también hay que tener en cuenta que muchos miembros son funcionarios públicos y hacen ese esfuerzo. Acota que analizar la productividad de esas reuniones que deberían ir encaminadas a velar por el funcionamiento de la institución, nos llevaría a darnos cuenta de que a la fecha no han logrado velar por ningún buen funcionamiento.

¿La comisionada Holder (**Cambio Democrático**) pide la palabra para preguntar por la fecha que data el reglamento actual de la Junta Directiva de la C.S.S.? La Lic. Domínguez le responde que data del 2012. Acto seguido, pide incluir en el documento la siguiente idea de propuesta: los miembros de la junta directiva que sean funcionarios públicos no podrán recibir dietas.

A continuación, se abre un interesante debate sobre quien tiene derecho y la forma de cobrar dietas. Participan los comisionados Holder, Castillo, Sánchez y López. Asesoría legal de la C.S.S hace el debido acompañamiento jurídico.

En su intervención, el Comisionado Castillo (**FENASEP**), resalta la razón por la que un funcionario público recibe dietas y acota que si deben quitar la dieta cuando el funcionario se encuentra de turno trabajando para una institución del estado; así mismo a otros sectores como el CONEP deberían quitarle la dieta por asistir a las reuniones.

En resumidas cuentas, el comisionado Sánchez (**CONAGREPROTSA**) pide añadir en el artículo 29 del documento de ideas de propuestas lo siguiente: Remover que el secretario general de la C.S.S sea el secretario de la Junta Directiva de la C.S.S. Y que se reemplace por: el secretario general de la Junta Directiva será escogido por la Junta Directiva propiamente dicha.

El comisionado Castillo (**FENASEP**) interviene para decir que ellos secundarían esa propuesta de CONAGREPROTSA porque en casi todas las instituciones del Estado esa forma de elegir al secretario general es la que se estila.

El señor relator toma la palabra para recordarle a la mesa que las propuestas que se hagan deben ir encaminadas a mejorar temas de gestión administrativa de la C.S.S.

El comisionado Pineda (**Pacientes con Enfermedades Crónicas**) interviene por cuestión de orden para decir que los relatores y secretarios técnicos no tienen derecho a voz y que el señor relator dio una opinión. Pide que quede en acta su comentario.



El comisionado Sánchez (**PRD**) hace algunas precisiones sobre el artículo treinta (30), dice que la ley no exige que sea por una mayoría distinta a la absoluta. Siente que hay una incongruencia, porque si hay algo que aún no está establecido, entonces nosotros tendríamos que establecerlo en esta oportunidad.

La Lic. Domínguez aclara algunos detalles del artículo 30 de la ley, piensa que ahí no hay margen a mal interpretar la norma. El comisionado Sánchez piensa que ese acápite del artículo 30 habría que darle un cierre, también en el tema de establecer el número de seis para convocar reuniones, si aún no se sabe en cuanto va a quedar la representatividad. Continúa acotando que los suplentes en la ley no tienen derecho a voto y que eso habría que clarificarlo.

La facilitadora de la mesa le da la palabra a la comisionada Quiel (**Administración de la C.S.S.**) para que esta aclare que los miembros de la junta directiva suplentes sí tienen derecho a voto cuando son habilitados, la ley dice que no tienen derecho a voto (refiriéndose más bien a cuando asisten titular y suplente a una reunión). El reglamento interno de la Junta Directiva de la C.S.S. ha desarrollado un poco más ese aspecto de la ley.

El comisionado López (**Partido Popular**) pide la palabra y dice que habría que ver en la exposición de motivos de la ley 51 de 2005, porque se planteó que la Junta Directiva se reuniría una vez al mes (cosa que no sucede en la práctica) hace otra propuesta para el documento de ideas acerca del artículo 30: La junta directiva se reunirá de forma ordinaria una vez al mes.

El comisionado Moreno (**Colegio de médicos**) pregunta a asesoría legal si de verdad en la práctica el secretario general de la C.S.S. puede ser el secretario de la Junta Directiva? La pregunta más bien va orientada a saber si en la práctica eso es físicamente posible.

La Lic. Domínguez responde haciendo alusión a las funciones del secretario y confirma que en la práctica si se lleva a cabo, muchas veces delega, pero son perfectamente viables.

El comisionado Quirós (**Bancada Independiente**) reitera una idea que ya se había vertido anteriormente y que le gustaría que quede plasmada en el documento: El secretario de la Junta Directiva debe salir de sus miembros.

Añade que las funciones de la Junta Directiva de este artículo en mención son las que finalmente hacen que haya un problema y que no se puedan encontrar soluciones. Insiste en que más que adecuar el número de reuniones, cree que lo que debemos hacer es hacer que la Junta Directiva no cogerencie la institución con el director general. Continúa diciendo que cuando se llegue al artículo de las comisiones van a hacer propuestas en firme (exhorta a los demás comisionados a que reconsideren el número de comisiones).



Considerando la hora, la facilitadora de la mesa da por terminada la sesión.

**Se cierra la sesión a las 3:14 p.m. Dando fe de los temas tratados y aprobados.**

\*Para mayores detalles de la sesión pueden acceder a la misma en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=SHnalyvmazc>

Io An Villamonte  
CONEP

Domingo Moreno  
Colegio Médico de Panamá

Elmer Rodríguez  
Pensionados y Jubilados

Norman Gough  
Partido Alianza

Javier López  
Partido Popular

Alberto Quiros  
Bancada Independiente

Jaime Olive  
Observador

Eulogio Castillo  
FENASEP

José Sánchez  
CONAGREPROTSA

Ulises Santos  
MINSAP

Ángel Rangel  
MEF

Karen Horder  
Cambio Democrático

Kathia Quiel  
Administración de la C.S.S.

Felipe Sánchez  
P.R. D

Jessica Jaén  
ANEP

Carmen Menéndez  
Partido Panameñista

Alexander Pineda  
Enfermedades Crónicas

Eileen Echevers  
CONAMU

Aníbal Prado  
Partido Molirena